

Convocatoria del
XXV CERTAMEN NACIONAL BENJAMIN, INFANTIL Y JUVENIL DE JOTA
ARAGONESA CANTADA Y BAILADA
“CIUDAD DE TARAZONA “
2026

1.- Objeto

La presente convocatoria define las condiciones y el procedimiento a seguir, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de los premios del Certamen Nacional benjamín, infantil y juvenil de Jota Aragonesa Cantada y Bailada “Ciudad de Tarazona”.

El presente certamen tiene como objetivo fomentar, conservar y poner en valor la interpretación de la jota aragonesa entre los talentos más jóvenes.

2.- Normativa e Inscripciones

Las normas que rigen esta convocatoria se ajustan a los principios, fines y objetivos establecidos en la Línea 2 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Tarazona para los ejercicios 2024-2027, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 9 de febrero 2024 entre cuyos objetivos prioritarios se encuentran: el fomento de todo tipo de actividades de utilidad pública o interés social, y concretamente en el Artículo 3 punto 6) Promoción de manifestaciones culturales y tradiciones propias del municipio de Tarazona en todos los ámbitos.

Así mismo, el otorgamiento de las subvenciones se regirá por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tarazona, aprobada en sesión plenaria de 25 de febrero de 2014, modificada en sesión plenaria de fecha 31 de marzo de 2021, publicada la última modificación en el BOP núm. 123, de 2 de junio del 2021 en cuanto al contenido de Bases Reguladoras, en el marco de lo establecido por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y por el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio.

2.1.- Esta convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia. Y se establece un plazo de resolución y notificación de cinco meses naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación.

2.2.- El plazo para la presentación de solicitudes de participación será desde la publicación de la Convocatoria del Concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, vía Base Nacional de Datos de Subvenciones, **hasta el día 30 de octubre de 2026.**

2.3.- Las inscripciones se realizarán mediante Ficha de Inscripción (Anexo I), adjunta a las bases del Certamen, y aportando copia del DNI o del libro de familia, que se enviará por correo electrónico a cachirulotarazona@gmail.com

3.- Fecha y lugar de celebración

Fase Eliminatória: Día 7 de noviembre de 2026, en dos sesiones, a las 10:30 horas, y 16:30h

Gran Final: 15 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas.



En el Teatro Bellas Artes (Avda. de Navarra 10, Tarazona)

4.- La instrucción del procedimiento corresponderá al servicio de Cultura. La resolución del concurso, una vez visto el fallo del jurado, será resuelto a través de una resolución de la Alcaldía.

5.- Participantes

Podrán participar en el Certamen todas las personas interesadas que interpreten jotas aragonesas de libre elección. La edad de los cantadores/cantadoras y bailadores de ambos sexos, se computará a fecha del día del concurso. Se establecen las siguientes categorías:

Categoría	Edad	Modalidad
Benjamín	6 a 9 años	Canto / Baile
Infantil	10 a 12 años	Canto / Baile
Juvenil	13 a 15 años	Canto / Baile

**Cuando los participantes de una pareja de baile sean de categorías diferentes, participaran en aquella a la que pertenezca el de mayor edad.*

6.- Indumentaria

Los participantes deberán vestir el traje regional.

7.- Control de asistencia

La Comisión Organizadora comunicará a los concursantes el horario de su participación, debiendo respetarse el que se les asigne.

El orden de actuación se establecerá por la Comisión Organizadora, mediante sorteo.

La Organización, a la vista de las inscripciones recibidas, determinara si es necesario limitar el número de participantes en cada una de las categorías, selección en la que primara el orden de inscripción.

8.- Acompañamiento musical

Todos los participantes serán acompañados por la Rondalla "Los Amigos" de Tarazona. La rondalla que acompañará a los participantes, irá afinada en diapasón normal, se podrán interpretar en todos los tonos y semitonos de la escala cromática. La interpretación se realizará en el tono elegido por cada participante, con megafonía facilitada por la organización.

9.- Jurado

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado por personas idóneas con suficiente formación musical y jotera, así como por representantes de la Comisión Organizadora.

10.- Criterios de valoración

El jurado que otorgará los premios correspondientes a cada Categoría de Canto masculino y femenino, puntuando hasta 60 puntos las siguientes cualidades del aspirante:



- Afinación: 20 puntos
- Timbre vocal (voz): 20 puntos
- Estilo escogido: 20 puntos

El jurado que otorgará los premios correspondientes a cada Categoría de Baile, puntuando hasta 60 puntos las siguientes cualidades del aspirante:

- Técnica: 20 puntos
- Coordinación pareja: 20 puntos
- Sincronización y ritmo: 20 puntos

Podrá penalizar o descalificar a los participantes que no mantengan un nivel mínimo de interpretación.

11.- Desarrollo del concurso

Los cantadores interpretarán dos jotas puramente aragonesas de diferente estilo y libre elección. Las parejas de baile (deberán de ser mixtas) interpretarán una jota bailada de estilo aragonés, de tres coplas y de libre elección.

En la fase final de canto y de baile, todos los participantes, deberán interpretar jotas diferentes a la fase eliminatoria.

Pasarán a la Final, las mejores puntuaciones de cada modalidad que el Jurado determine.

12.- Premios

Los premios alcanzan una cuantía de 2000.- €, de la Aplicación presupuestaria 3380-4800, existiendo crédito adecuado y suficiente para financiar este gasto (RC 21719). A los premios de más de 300.- €, les será descontado el importe de IRPF legalmente establecido.

Categoría	Modalidad	1º Premio	2º Premio
Benjamín	Canto masculino	60 €	30€
	Canto Femenino	60 €	30€
	Baile	120€	60€
Infantil	Canto masculino	100€	70€
	Canto Femenino	100€	70€
	Baile	200€	140€
Juvenil	Canto masculino	150€	80€
	Canto Femenino	150€	80€
	Baile	300€	160€
Premios especiales			



Premio al mejor participante local	40€
------------------------------------	-----

Los premios podrán quedar desiertos, si, a juicio del Jurado, no se alcanzara la calidad mínima requerida.

12.1.- Todos los clasificados para la final, previamente a la misma, deberán cumplimentar un formulario (Ficha de Terceros) en el que harán constar un número de cuenta bancaria, o bien presentar un Certificado de Cuenta Bancaria, a la que se les realizará una transferencia por el importe del premio obtenido.

13.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de admisión de los participantes, de modificar o ampliar algún punto de las bases establecidas, así como suspender el Certamen ante causas de fuerza mayor, lo que se comunicaría a todos los inscritos.

14. - De acuerdo con el artículo 18.1 de la Constitución y la regulación establecida en la Ley 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el concursante autoriza, salvo deseo expreso comunicándolo por escrito en el momento de la inscripción, a la captación de imágenes del mismo en fotografía o video, durante el transcurso del Certamen, y a que estas puedan ser reproducidas y difundidas por la Organización del mismo, con la finalidad exclusivamente informática, docente y divulgativa en: Folletos, videos, redes sociales o webs de la propia organización o de su patrocinador. Fotografías videos destinados a la difusión pública del Certamen, a través de diarios, revistas, libros u otras publicaciones, así como en canales de televisión, redes sociales o webs de carácter informativo, cultural y formativo.

15.- Los participantes inscritos, aceptan todas y cada una de las bases publicadas en la presente convocatoria. Y se comprometan a concursar y presentarse el día que previamente se les cite.

16.- Los jurados completarán con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases

17.- El fallo del Jurado será inapelable, y se hará público una vez firmada el acta, por los medios normales de difusión.

18.- La concesión de los premios se regirá por lo establecido en sus bases reguladoras en esta convocatoria, en la Ley 38/2003 General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo, en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tarazona 2023 en las restantes normas de derecho administrativo que, en su caso, sean aplicables y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado. A efectos de justificación de los premios será aplicable la previsión del artículo 30.7 de la Ley General de Subvenciones

19.- La resolución que finalice el procedimiento pondrá fin a la vía administrativa.

En Tarazona a fecha de firma electrónica
La secretaria general
Sara Anciso Vidal.



ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DE DECLARACIÓN
RESPONSABLE QUE PRESENTA EL RESPONSABLE LEGAL DEL MENOR XXIV
Certamen Nacional Benjamín, Infantil y Juvenil De
Jota Aragonesa Cantada y Bailada "Ciudad De Tarazona"

D./D^a. _____ con
domicilio en C/ _____ del municipio de
_____ provincia _____ DP _____
con Documento Nacional de Identidad, documento de identificación equivalente para los extranjeros
residentes en España o pasaporte nº _____, actuando en nombre y
representación _____ del _____ menor

DECLARA:

Que mi hijo/a desea participar en la Convocatoria del XXV Certamen Nacional Benjamín, Infantil y Juvenil De Jota Aragonesa Cantada y Bailada "Ciudad De Tarazona", aceptando los términos de dicha convocatoria.

Que no tengo pendiente de ingreso, al día de la fecha, ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social, obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ni obligaciones con el Ayuntamiento de Tarazona, autorizando a este último para recabar información sobre mi declaración.

Y para que así conste a efectos oportunos, se firma la presente en (lugar) _____,
a fecha _____

Firma _____

Categoría		Modalidad	
Benjamín		Canto masculino	
Infantil		Canto Femenino	
Juvenil		Baile	
Título, identificación (segundo verso) y tono de la jota a interpretar			

